



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE
2026 - 2027

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Cristianismo y Ética Social
Código	E009001326
Impartido en	Grado en Análisis de Negocios/Bachelor in Business Analytics y Grado en Derecho [Segundo Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Básico
Departamento / Área	Departamento de Teología Moral y Praxis de la vida Cristiana
Responsable	Santiago García Mourelo [sgmourelo@comillas.edu]
Horario de tutorías	Solicitar vía mail

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Samuel Sueiro Expósito
Departamento / Área	Departamento de Teología Dogmática y Fundamental
Despacho	Despacho AA 23 – CD 216
Correo electrónico	ssueiro@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
1. Formación humana general.
2. La asignatura favorece la capacidad de análisis de las diferentes realidades sociales y religiosas.
3. Potencia la convivencia entre personas de diferentes tradiciones religiosas, sociales y culturales.
4. Refuerza la capacidad de diálogo y el conocimiento de las diferentes tradiciones religiosas del mundo actual.
Prerrequisitos
No se exigen requisitos previos.

Competencias - Objetivos
Competencias
GENERALES



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

CGI01 Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo

RA1 Demuestra capacidad de auto-organización y auto-contención haciendo una previsión razonable del tiempo disponible y su distribución entre las tareas a realizar, lo que implica establecer prioridades atendiendo a las demandas del profesor y no asumir, en la medida de lo posible, más trabajo del que efectivamente puede llevarse a cabo

RA2 Cumple los plazos fijados para la entrega de las tareas

CGI02 Comunicación oral y escrita en la propia lengua

RA2 Se expresa por escrito, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos

RA3 Se expresa oralmente, siendo capaz de comunicarse con soltura (presentaciones orales, contestación a preguntas en el curso de una exposición, etc.)

CGI03 Capacidad de análisis y síntesis. Comprender y estructurar adecuadamente los conocimientos que se adquieren

RA1 Comprende y asimila conceptos y razonamientos, extrayendo la información relevante y relacionando adecuadamente las diferentes partes de que puede constar CGI06 Toma de decisiones

RA1 Plantea con sentido crítico e iniciativa las alternativas que presenta la solución de un problema y determina el alcance de cada una de ellas

RA2 Argumenta y defiende la opción elegida, considerando los intereses en juego y las implicaciones de toda índole y asumiendo las consecuencias de esa opción

CGP08 Capacidad crítica. Juicio crítico

RA1 Conoce las distintas posibilidades que la aplicación de las normas ofrece y conciencia crítica de las mismas

CGS11 Capacidad de aprender, autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender como parte de un proceso permanente

RA1 Busca y utiliza adecuadamente los instrumentos (fuentes bibliográficas, recursos electrónicos...) que le permitan mejorar su aprendizaje y tener autonomía a la hora de profundizar o ampliar áreas de conocimiento.

RA3 Reflexiona sobre el proceso de aprendizaje (feedback) y hace una labor de autocrítica que permita mejorar el mismo para cubrir lagunas o bien optimizar lo ya aprendido

ESPECÍFICAS

CED01 Situar el Derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado

RA1 Ubica la forma de organización del poder en España en el contexto de los principales sistemas constitucionales del mundo

CEP01 Capacidad para aplicar adecuadamente los conocimientos aprehendidos a supuestos prácticos complejos

RA1 Enfoca los problemas de un modo ajeno a planteamientos dogmáticos y memorísticos, destacando el aspecto problemático y el razonamiento jurídico

RA2 Se sitúa con argumentos ante los debates sobre el cristianismo y la diversidad cultural



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

RA3 Integra el pensamiento social cristiano en la intervención profesional

CEP04 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas

RA1 Profundiza en la capacidad de la equidad en la aplicación jurídica a la realidad

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

1. La persona, ser espiritual y trascendente
2. La dimensión moral humana
3. Un mundo en transición
4. La persona y su dignidad
5. El hecho religioso
6. La religión en un mundo secular y plural
7. Revelación, Escritura y Tradición: elementos esenciales del cristianismo
8. Jesucristo
9. La Iglesia
10. Principios y valores permanentes de la Doctrina social de la Iglesia (DSI)
11. Derechos humanos y DSI
12. Ecología y DSI
13. Bioética y DSI
14. Familia y DSI
15. Violencia DSI
16. Migraciones y DSI
17. Política y DSI
18. Economía y DSI



METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Clases expositivas por parte del docente. Se brindan las siguientes TICs como recursos que facilitan el aprendizaje y el seguimiento de la actividad docente de alto potencial didáctico. En primer lugar, la herramienta Wooclap a través de la cual el método de enseñanza resulta más interactivo e implicativo en la relación alumno-docente. Mediante este recurso, e integrando en él el Power Point y/o Genially se presentan los contenidos y el Aprendizaje basado en el Pensamiento junto a la gamificación (modo competición) con los siguientes ítems de la aplicación: preguntas tipo test, encuesta, nube de palabras, pregunta abierta, combinar, ordenar ciclos y lluvia de ideas. Cada mes, en segundo lugar, el alumno realizará una práctica.

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificaciones

Calificaciones

Criterios generales de evaluación

1. La asignatura es única y tiene un carácter cuatrimestral, aunque se ofrece la posibilidad de eliminar contenidos teóricos para el examen final de la asignatura mediante un examen parcial a mitad del cuatrimestre.
2. Las notas obtenidas en cada examen parcial (a mitad del cuatrimestre y al final de este) promedian para dar la nota final. Es necesario haber superado con un 5,00 cualquiera de estas dos pruebas para poder reclamar el promedio.
3. En el examen final, aquellos alumnos que no hayan superado la prueba parcial de la primera mitad del cuatrimestre realizarán un único ejercicio de toda la asignatura.
4. La asignatura otorgará a los exámenes un 60% del valor final de la nota, resultante de la media de los dos exámenes parciales si estuvieran aprobados, o del examen final, si el primer parcial no se hubiera superado.
5. El 40% restante corresponderá al conjunto de actividades prácticas y a la implicación en el desarrollo de las clases.
6. Es necesario superar la nota de 5,00 en la parte del examen para poder reclamar la media con el 40% de la nota correspondiente a las actividades prácticas y a la implicación en el desarrollo de las clases.
7. El temario, en términos generales, es el que corresponde al índice del manual de la asignatura. El profesor podrá eximir de alguno de los



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

temas como materia de examen.

8. De cara a la convocatoria extraordinaria se conservarán las notas de las actividades prácticas y de la implicación en el desarrollo de las clases.

9. A criterio del profesor, si el alumno no hubiera entregado todas las actividades prácticas propuestas, podrían serle exigidas.

10. Las discrepancias entre calendarios aconsejan que una de las semanas de curso sea destinada a solucionar dudas de los temas que, formando parte del programa de la guía docente, es posible que no puedan ser desarrolladas con igual intensidad que otros durante las sesiones. De esta forma se favorece la homogeneidad en los criterios de evaluación entre los distintos grupos de un mismo curso.

Sobre el 40% de las actividades prácticas y la implicación en el desarrollo de las clases

1. El profesor irá ofreciendo varias notas correspondientes a las actividades prácticas y a la implicación de cada alumno en el desarrollo de las clases, de manera que se pueda llevar a cabo una verdadera evaluación continua.

2. El formato de cada actividad práctica será decisión del profesor.

3. Todo ejercicio requerido deberá ser devuelto con una evaluación en plazo suficiente para que el alumno pueda corregir destrezas y claves de trabajo de cara a las siguientes prácticas.

4. Todas las prácticas tendrán que haber sido entregadas para poder promediar las notas, a excepción de aquellas que se realicen en aula si el alumno no ha acudido a clase ese día y si no puede justificar la ausencia. En este último caso, a criterio del profesor, podría proponerse una «práctica sustitutiva».

5. Las prácticas no tienen un carácter complementario que permita subir la nota, forman parte de la evaluación oficial; salvo que se indique expresamente lo contrario para alguna de ellas.

6. Podrá computar como actividades prácticas la participación en actividades, foros, jornadas, según lo estipulado por el profesor y con aprobación del Coordinador de la Extensión teológica y pensamiento social cristiano.

7. No está permitido el plagio en las tareas. Todo lo que se utilice en ellas que no haya sido escrito por el alumno debe ser correctamente citado y referenciado.

8. El uso indebido cualquier Inteligencia artificial generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento general de la Universidad (art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico»). Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por cualquier Inteligencia artificial generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta. Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos. Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores. El alumno deberá, además, incluir como material adicional (en anexos) el prompt completo (preguntas y respuestas) de su conversación con IAG para generar la tarea.

Sobre el 60% del examen

1. La referencia oficial y general es que el examen se prepara teniendo en cuenta los contenidos expuestos en el manual de la asignatura.
2. La lectura de dicho manual es necesaria para la preparación de la asignatura y, por tanto, del examen.
3. El examen constará de una parte de preguntas tipo test (7 puntos sobre 10) y una parte de preguntas de desarrollo (3 puntos sobre 10).
4. Se penalizarán las faltas de ortografía en el ejercicio conforme a los criterios establecidos por cada facultad o, en su defecto, un 0,25 por cada una de ellas.
5. No se permitirán, en los exámenes, materiales de apoyo o libros de texto, ni tampoco aparatos electrónicos, incluidos móviles y relojes.

Criterios de funcionamiento en aula

1. No está permitido el uso de teléfonos móviles en el aula, a no ser que el profesor lo indique expresamente para realizar alguna actividad.
2. La asistencia a clase es obligatoria; si el número de ausencias alcanzase o superase el 30% de las horas de la asignatura (14 horas anuales) conlleva la pérdida del derecho a examinarse en la primera convocatoria.
3. Llegar tarde a clase es motivo de expulsión y cuenta como falta.
4. Se valorará la implicación en el desarrollo de las clases.
5. El uso de tablets, portátiles y otros posibles dispositivos electrónicos en el aula quedará a criterio del docente.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

José Manuel Aparicio Malo (ed.), *Cristianismo y Ética social. Manual* (Madrid: Comillas, 2022).

Pontificio Consejo «Justicia y paz», *Compendio de Doctrina social de la Iglesia* (2006).

AA. VV., *DOCAT ¿Qué hacer? La Doctrina social de la Iglesia* (Madrid: Encuentro, 2016).

Bibliografía Complementaria

Documentos

Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Dei Verbum* sobre la divina revelación (1965).

Concilio Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium* sobre la Iglesia (1964).

Concilio Vaticano II, Constitución pastoral *Gaudium et spes* sobre la Iglesia en el mundo actual (1965).

Concilio Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanæ* sobre la libertad religiosa (1965).



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Concilio Vaticano II, Declaración *Nostra ætate* sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas (1965).

León XIII, Encíclica *Rerum novarum* sobre la situación de los obreros (1891).

Pío XI, Encíclica *Quadragesimo anno* sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica (1931).

Juan XXIII, Encíclica *Mater et Magistra* sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana (1961).

Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris* sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad (1963).

Pablo VI, Encíclica *Populorum progressio* sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos (1967).

Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo rei socialis* al cumplirse el vigésimo aniversario de *Populorum progressio* (1987).

Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus annus* en el centenario de *Rerum novarum* (1991).

Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate* sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad (2009).

Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual (2013).

Francisco, Encíclica *Laudato si'* sobre el cuidado de la casa común (2015).

Francisco, Exhortación apostólica postsinodal *Amoris lætitia* sobre el amor en la familia (2016).

Francisco, Encíclica *Fratelli tutti* sobre la fraternidad y la amistad social (2020).

León XIV, Exhortación apostólica *Dilexi te* sobre el amor hacia los pobres (2025).

León XIV, Encíclica *Magnifica humanitas* sobre la custodia de la persona humana en el tiempo de la inteligencia artificial (2026).

León XIV, *Alzad la mirada. Visita apostólica del papa León XIV a España* (Madrid: BAC, 2026).

Libros

Juan Martín Velasco, *Introducción a la Fenomenología de la religión* (Madrid: Trotta, 2006).

Peter Ludwig Berger, *Los numerosos altares de la modernidad. En busca de un paradigma para la religión en una época pluralista* (Salamanca: Sígueme, 2016).

Manuel Fernández del Riesgo, *¿Secularismo o secularidad? El conflicto entre el poder político y el poder religioso* (Madrid: PPC, 2010).

Étienne Charpentier, *Para leer la Biblia* (Estella: EVD, 1986).

Alberto de Mingo Kaminouchi, *La Biblia de principio a fin. Una guía de lectura para hoy* (Salamanca: Sígueme, 2019).

Olegario González de Cardedal, *Cristología* (Madrid: BAC, 2000).

Gerd Theissen – Annette Merz, *El Jesús histórico. Manual* (Salamanca: Sígueme, 2005).

Joseph Doré (dir.), *Jesús. La enciclopedia* (Madrid: PPC, 2020).



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2026 - 2027

Luis González-Carvajal Santabábara, *Entre la utopía y la realidad. Curso de Moral social* (Santander: Sal Terrae, 21998).

Ildefonso Camacho, *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica* (Madrid: Paulinas, 1998).

Ildefonso Camacho Laraña, *Doctrina social de la Iglesia. Quince claves para su comprensión* (Bilbao: DDB, 2000).

Timothy Devos (coord.), *Eutanasia. Lo que el decorado esconde. Reflexiones y experiencias de profesionales de la salud* (Salamanca: Sígueme, 2020).

Pablo Requena Meana, *La buena muerte. Dignidad humana, cuidados paliativos y eutanasia* (Salamanca: Sígueme, 2021).

Attilio Stajano, *Amar hasta el final. Los cuidados paliativos frente a la eutanasia. Historias de amor, consuelo y esperanza* (Salamanca: Sígueme, 2020).

Artículos

José Vicente Casanova, «Secularización» y «Reconsiderar la secularización: una perspectiva comparada mundial», en *Genealogías de la secularización* (Barcelona – México: Anthropos – Universidad Nacional Autónoma de México, 2012) 19-32 y 33-54.

Joseph Ratzinger, «Lo que cohesiona al mundo. Los fundamentos morales y prepolíticos del Estado liberal», en Jürgen Habermas – Joseph Ratzinger, *Entre razón y religión. Dialéctica de la secularización* (México: FCC, 2008) 35-54.

Santiago Guijarro Porto, «La fuente "Q"», en *Dichos primitivos de Jesús. Una introducción al «Proto-evangelio de dichos Q»* (Salamanca: Sígueme, 2004) 11-21.

Johan Konings, «La Biblia por fuera», en *La Biblia, su historia y su lectura. Una introducción* (Estella: Verbo Divino, 22014) 18-27.

Bernard Sesboué, «La Iglesia y las Iglesias», en *Creer. Invitación a la fe católica para las mujeres y los hombres del siglo xxi* (Madrid: San Pablo, 2000) 491-514.

Grupo de Bioética de UNIJES, *Sí a morir con dignidad, con los mejores cuidados y sin dolor. Declaración ante la proposición de ley de eutanasia aprobada por el Congreso* (10 de febrero de 2020).

María Mercedes Fernández García, *España, país receptor de inmigrantes: datos y relatos, sine ira et studio. Lección inaugural del curso académico 2019/2020* (Madrid: Comillas, 2019).

Luis González-Carvajal Santabábara, *Presencia pública de los cristianos en un estado laico. Lección inaugural del curso 2009/2010* (Madrid: Comillas, 2009).